



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE BOLSA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA LA RESIDENCIA GERIATRICA MUNICIPAL “CIUDAD DE EL EJIDO”.

En fecha 29/05/2026 aprobé las bases del proceso selectivo para la constitución de la bolsa de empleo para la contratación temporal Personal con la categoría de Auxiliar de Enfermería con el fin de cubrir las necesidades temporales que puedan surgir en la empresa municipal RESIDENCIA GERIATRICA MUNICIPAL CIUDAD DE EL EJIDO, S.L., abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente de su publicación en la página Web municipal, tablón de anuncios digital, y demás enlaces de Recursos Humanos.

Tal como dicta el apartado quinto de las bases de la convocatoria, el procedimiento de selección consta de Valoración de Méritos, compuesto por la Experiencia Profesional y la Formación Complementaria Específica, ambas conformadas según el baremo establecido en el citado apartado de las bases.

La puntuación total vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la valoración de la Experiencia Profesional, y la Formación Complementaria Específica, determinando esta puntuación el orden de candidatos/as, no siendo necesaria una puntuación mínima para superarla. En caso de empate prevalecerá la nota de la experiencia profesional.

Por consiguiente, la puntuación obtenida por cada aspirante es la que a continuación se especifica:

APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTUACIÓN OBTENIDA*
MONTORO BARRERA, MARIA DOLORES	7,10
LOPEZ POZO, CRISTINA	6,65
OUATOU EL GHAZOUANI, FATIMA	6,20
GUERRA MELIAN, ANGELA CRISTINA	5,60
MARTÍN GÓMEZ, MARIA DOLORES	5,45
EYZAGUIRRE CARRILLO, BRIGITTE YULIAN	5,40
SANTIAGO CORTES, JOSE RAMON	5,20
CERVILLA ROMERA, SONIA	5,10
PEREZ CARRILLO, AMELIA	4,60
NAVARRO GARRIDO, LUCIA MARIA	4,45
ISRAFILOVA SHVED, IRADA	4,40
MARTIN JIMENEZ, MARIA NIEVES	3,35
VARGAS REINOSO, MARINA DEL PILAR	3,10
ERRAQUAMI MOUTAHIR, FADOUA	2,95
GALERA SEGURA, PAULA	2,70
ESCOBOSA ALVAREZ, NATALIA	2,25
LOPEZ DIONIS, JOSE FRANCISCO	1,90
LOPEZ SEVILLA, ANGELES	1,70
MUÑOZ ESCOBEDO, RAFAEL	1,30
GAITAN CRESPO, MARIA JOSE	1,05
TORRES VALDES, MIGUEL ANGEL	0,80
BERENGUEL GARCIA, MARÍA CARMEN	0,70
MARTINEZ BIEITO, MARIA DE LAS MERCEDES	0,50
OSMA FRANCO, VIVIANA	0,50

1

FIRMADO POR	MANUEL ARIZA JARIOL		15/06/2026 13:21:54	PÁGINA 1/2
	LUIS ADARVE FERNANDEZ		15/06/2026 13:11:56	
	MARIA ARACELI MANZANO GONZALEZ		15/06/2026 13:00:32	
	PILAR GODOY GARCIA		15/06/2026 12:34:43	
	ANA BELIA GARCIA CAMPOY		15/06/2026 12:32:04	
VERIFICACIÓN	PFIRM9EXU5BYUDDHRUF4KCFT966FTB		https://sede.elejido.es/etramita	
				



SORIANO CAZORLA, ADELA MARIA	0,50
PEREZ VILLEGAS, NOELIA	0,30
RAMOS CAPEL, NEREA	0,20
MONCADA MEJIA, ALLYSSON ALONDRA	0,10
PEREZ SANCHEZ, MARIA ARACELI	0,10
PEREZ VICTORIA, PAULA	0,10

**El baremo de cursos de formación se ha realizado en función a las horas. En aquellos cursos cuya duración está establecida en número de créditos en lugar de horas se ha establecido la siguiente equivalencia según el tipo de crédito:*

- Créditos CFC (Comisión de Formación Continuada) Sistema Nacional de Salud: 1 crédito = 10 horas
- Créditos ECTS (European Credit Transfer and Accumulation System) Universitarios: 1 crédito = 25 horas

Antes de la formalización del contrato será preciso aportar documentación acreditativa de todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no pudiendo ser contratado quienes no lo acrediten, todo ello por analogía con lo establecido en el art. 62.2 del RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del E.B.E.P. y en el art. 18.2 del RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria.

Advertir a los/as interesados/as que contra este acto que no es firme en vía administrativa, podrán interponer Recurso de Alzada ante su Señoría el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Ejido en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento en los Tablones de Anuncios de la Casa Consistorial, Pagina web municipal www.elejido.es, Tablón Digital del Portal de Transparencia y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

En El Ejido, a (fechado y firmado electrónicamente).

EL TRIBUNAL

FIRMADO POR	MANUEL ARIZA JARIOL		15/06/2026 13:21:54	PÁGINA 2/2
	LUIS ADARVE FERNANDEZ		15/06/2026 13:11:56	
	MARIA ARACELI MANZANO GONZALEZ		15/06/2026 13:00:32	
	PILAR GODOY GARCIA		15/06/2026 12:34:43	
	ANA BELIA GARCIA CAMPOY		15/06/2026 12:32:04	
VERIFICACIÓN	PFIRM9EXU5BYUDDHRUF4KCFT966FTB		https://sede.elejido.es/etramita	
				